

PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN URUGUAY

Políticas Públicas, programas y acciones.

Trabajo final de grado (Artículo científico)

Revista arbitrada “Psicología, Conocimiento y Sociedad”

Magdalena Carratú Abarno.

CI 4.342.591-8

Tutora: Mag. Irene Barros.

Julio 2015

Montevideo, Uruguay.

Resumen

El presente artículo académico da cuenta de los resultados obtenidos en un trabajo exploratorio sobre las actuales Políticas Públicas, Organizaciones y/o Acciones que trabajen en la prevención del abuso sexual infantil en el Uruguay. El acento está puesto en la prevención haciendo referencia a la detección e intervención como parte de sus estrategias.

Cabe destacar la importancia que tiene la prevención del abuso sexual infantil, ya que es un problema psicosocial silenciado, en una sociedad con un modelo de familia patriarcal, donde el hogar reiteradas veces es el escenario donde se realiza el abuso.

Se plantea en qué medida el poder del hombre ejercido en las mujeres e hijos/as en el contexto de nuestra sociedad Patriarcal, es la clave del miedo y el silencio, principales factores de la reproducción del abuso. Se podría pensar en un modelo familiar que funciona mediante la complicidad del abuso sexual infantil. Un secreto familiar que vulnera los derechos humanos del niño/a.

Desde un enfoque de género, generación y derechos humanos se intentan articular algunas de estas categorías conceptuales con el fin de analizar los obstáculos presentes en alguno de los niveles de prevención en nuestro país.

La metodología utilizada es la cualitativa-exploratoria de relevamiento bibliográfico, revisión de documentos y entrevistas a informantes calificados. Para el análisis y validación se realiza una triangulación de la información brindada por los informantes junto al análisis de la bibliografía y la revisión de documentos. Se trata de una aproximación al estado de situación en Uruguay.

Palabras Claves: Políticas Públicas, Prevención, Abuso Sexual Infantil.

Summary

This academic article reports the results of an exploratory study on current public policies, organizations and / or actions that work in the prevention of child sexual abuse in Uruguay. The emphasis is on prevention referring to the detection and intervention as part of the strategie.

The importance of prevention of child sexual abuse is highlighted, as it is a muted psychosocial problem in a society with a patriarchal family model, where the home is sometimes the repeated scenario where the abuse takes place.

It arises to what extent man power exercised in women and children in the context of our patriarchal society is the key to the fear and silence, main factors in the abuse.

You could think of a familiar model that works with the complicity of child sexual abuse. A family secret that violates the childrens human rights.

From a gender, human rights, and generation perspective, it is tried to articulate some of these conceptual categories in order to analyze the obstacles present in some of the levels of prevention in our country.

The methodology used is a qualitative-exploratory bibliographical survey, document review and interviews with qualified informants. For the analysis and validation it was taken into consideration the information provided by informants, an analysis of the literature and the documents that were gathered . It is an approach to the situation of the subject in Uruguay.

Key words: Public policies, child sexual abuse, prevention.

Introducción

En el marco del trabajo final de grado de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República se llevará a cabo un artículo científico, el cual tiene como cometido indagar sobre las actuales acciones estatales y organizaciones civiles que trabajan en la prevención del abuso sexual infantil (de ahora en más ASI) problemática de alta complejidad.

A través de entrevistas a informantes calificados se propone un acercamiento a la información sobre el funcionamiento de los programas que trabajen en la temática antes mencionada; desde la perspectiva de estos actores socio-institucionales que se vinculan a espacios de atención y programas relacionados con esta problemática, se pretende llegar a una aproximación del estado de situación de prevención en Uruguay, para proteger a los niños/as en lo que refiere al ASI.

Se indaga en torno a las políticas implementadas por organizaciones y/o programas tales como: Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), Fondo Internacional de emergencia de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), Instituto del niño y el adolescente (INAU), Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescente (IINN), Ministerio de Salud Pública (MSP), Dirección Nacional Infamilia del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Así como también algunas organizaciones civiles: Programa Arcoíris, Somos y El Paso.

Una vez recabada la información se hará un análisis desde un enfoque de género sobre los posibles factores que dificultan la promoción de programas preventivos del abuso sexual en los niños/as de nuestro país.

El abuso sexual infantil es un tema complejo y producido por múltiples causales, es por ello que requiere de un enfoque amplio para poder pensar los factores de riesgo

en el que se encuentra la víctima para prevenir nuevos casos y una pronta intervención desde el ámbito educativo y en los diferentes centros de salud.

Con respecto a la mirada jurídica se hará mención la Ley de Violencia Doméstica, Nº 17.514, al igual que la Ley Nº 17.815 que condena la Violencia sexual comercial o no cometida contra niños, niñas, adolescentes o incapaces, así como también otra de las normativas vigentes la ley 17.823 del código de la niñez y adolescencia.

Antecedentes

Luego de realizar un rastreo de antecedentes en tres bases de datos de literatura científica (Timbó, Scielo y Redalyc), se han constatado algunos trabajos realizados en lo que refiere a la prevención de ASI.

En las mismas se constata la escasez de estudios relacionados a la prevención. Tomando como referencia un estudio bibliográfico sobre programas de prevención del abuso y abandono infantil realizado por Cantero López, M. y D'Ocon Giménez, A. (1995) en la Facultad de Psicología en la Universidad de Valencia, éste indica la ausencia de investigaciones sobre programas de prevención en dicha temática. Es un dato significativo, entendiendo el acceso a la información como una de las herramientas fundamentales tanto para prevenir, como para detectar e intervenir en aquellas situaciones en la que el niño/a se encuentra en riesgo o ha sufrido un abuso sexual.

Por su parte Prieto (2005), investigó la temática realizando un diagnóstico situacional en lo que refiere al ámbito educativo, indagando qué conocimiento tienen los docentes de educación secundaria sobre el abuso sexual infantil entre otras formas de maltrato. También explora el uso de recursos intra e interinstitucionales, la inclusión de propuestas curriculares específicas en los centros escolares, así como también en la formación de los docentes sobre dicha temática y lo que estos proponen.

El estudio promueve, además, la complementación de estrategias preventivas comunitarias, así como la promoción de salud para evitar la existencia de nuevos casos.

Por otra parte Colin (2004) realiza una investigación en la que indaga sobre lo que pensaban un grupo de educadoras con respecto a la efectividad del programa de prevención del abuso sexual infantil que se aplica en la educación preescolar. Los resultados muestran dificultades para convocar a los niños/as a los talleres y visualizan algunos cambios favorables para quienes participan, pero estos sin mucha continuidad. Las educadoras manifiestan la necesidad de talleres para ellas y así colaborar con el programa de prevención que se lleva a cabo a través de los talleres para preescolares.

También se toma como antecedente un proyecto desarrollado por Peroni (2002-2005), el mismo tuvo como cometido fortalecer las redes de protección contra el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente. Fue a través del trabajo en redes que se intentó generar un modelo de prevención e intervención que protegiera a los niños/as y adolescentes. Los objetivos del trabajo fueron fomentar la articulación de la labor de las Instituciones, así como también promover acciones de prevención para las situaciones de maltrato y abuso sexual infantil, divulgando la información sobre métodos preventivos que puedan extenderse a más localidades del interior de nuestro país.

Fue dirigido a profesionales y técnicos que trabajaban con niños/as de las localidades del interior del país donde se llevó a cabo el proyecto; los niños/as fueron los beneficiarios a mediano plazo, al igual que las familias y servicios de atención (Organizaciones, acciones) teniendo en cuenta que existía una demanda en fortalecer las formas de trabajo que se venía desarrollando en el territorio.

Metodología

Se utiliza una metodología cualitativa para acercarnos a la exploración de datos sobre el funcionamiento de los programas de prevención del ASI, implementados por diversas organizaciones y/o acciones.

El diseño exploratorio permite indagar una problemática social poco estudiada. Se trata de un diseño más flexible y amplio en lo que refiere a su metodología en comparación con estudios descriptivos o explicativos (Bathyány, Cabrera, 2011).

La técnica que se utiliza es la entrevista, la cual permite recabar datos de informantes calificados que brindan sus conocimientos sobre cómo funcionan los programas de prevención y qué acciones se llevan a cabo dentro de los mismos.

Siguiendo a Quivy. (1992), se considera pertinente el uso de dicha técnica dado que el trabajo intenta indagar un aspecto de un fenómeno social poco abordado, donde se intenta completar las pistas de reflexión luego del relevamiento de la temática a estudiar. Es por eso la importancia de que el investigador plantee preguntas abiertas y flexibles, las entrevistas de exploración sirven para reflexionar, plantear nuevas hipótesis y no para verificar las que ya están establecidas.

Además, hay que resaltar las ventajas de este tipo de entrevista, las cuales permiten un enriquecimiento para quien investiga, a través de contactos con los informantes calificados para repensar algunas cuestiones del tema a explorar.

Será a través de una triangulación de la información brindada por informantes calificados y el relevamiento bibliográfico que se realizará el análisis en el presente artículo científico.

Marco Teórico

Para adentrarse en el tema es necesario enfatizar en algunas categorías conceptuales, tales son éstas: Políticas Públicas, Prevención, Género, Abuso sexual infantil, Derechos humanos y Derechos del niño.

El ser ciudadano implica no estar separado de las Políticas Públicas, se pretende incluir a los sujetos en una sociedad, siendo éstos parte de la misma de manera absoluta; como poseedores de derechos y deberes. La ciudadanía sería la mediadora del Estado y los individuos.

Meny y Thoenig, (1992) define Políticas Públicas como:

Una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos -cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales) (p.38).

Es destacable el lugar que ocupan en este trabajo las Políticas Públicas referidas a la prevención del abuso sexual infantil. Dicho esto, hay que tener en cuenta que Uruguay en el año 2005 origina una reforma en la Salud. Se crea un Sistema Nacional Integrado de Salud en el que se incluye la participación social en todos los niveles, enfatizando en el primer nivel de atención, donde se trabaja en lo que refiere a promoción y prevención en salud.

Siguiendo en esta línea se mencionan algunos conceptos de prevenir según la Real Academia Española:

- “Prever, ver, conocer de antemano o con anticipación un daño o perjuicio.
- Precaver, evitar, estorbar o impedir algo.
- Advertir, informar o avisar a alguien de algo.”

En cuanto a los tres niveles de prevención del abuso sexual infantil Horno, Santos y del Molino (2001) plantean:

Prevención primaria. Es toda intervención con población general (padres, niños y niñas, profesionales, etc.) que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positivas y de autodefensa. Se trabaja cuando el abuso todavía no ha ocurrido, favoreciendo su detección. Es la labor de prevención más eficaz puesto que -de tener éxito- reduciría la incidencia de los casos de abuso sexual infantil.

Prevención secundaria. En este campo se trabaja con las llamadas “poblaciones de riesgo”, personas que por sus características o circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir un abuso sexual. Todo niño o niña está en riesgo de sufrir abuso sexual, pero en el caso de menores pertenecientes a determinados colectivos aquél aumenta. Nos referimos concretamente a: • Niños institucionalizados. • Niños con discapacidad física o psíquica. • Niños hijos de mujeres jóvenes. • Niños en situación de pobreza. • Niños que viven en familias desestructuradas. • Niños que viven en familias donde ha habido experiencias previas de abuso.

Prevención terciaria. Se trabaja cuando ya ha tenido lugar el abuso, tanto con la víctima - para que no vuelva a sufrirlo, proporcionándole pautas de autodefensa, además de una posibilidad de tratamiento y rehabilitación eficaz- como con el agresor para evitar su reincidencia. Es difícil establecer el límite entre esta labor y el tratamiento en sí mismo, pero, aunque a menudo coinciden, pueden complementarse porque cumplen objetivos distintos y siguen metodologías diferentes. (p.93).

Según López (1999) los programas de prevención ofrecen información sobre lo que se entiende por abuso sexual infantil, características de los agresores y algunas de las formas que utilizan cuando se trata de manipulación y engaño dando lugar al miedo que lleva a un secreto del que no se puede contar.

De acuerdo a los planteos de López,(1999) algunas de las herramientas para la protección del niño y detección de posible abuso son transmitidas por los programas de prevención mediante actividades didácticas, cuentos, dibujos , películas que puedan brindar ayuda a los pequeños/as a percibir y manifestar situaciones amenazantes a las que puede estar expuesto.

Los diferentes programas y acciones de prevención estarían dirigidos a promover que el niño/a encuentre seguridad y sostén para develar el secreto.

Siguiendo en estas líneas es importante entender el contexto de una sociedad patriarcal, donde la autoridad continúa estando en manos de los hombres, la perspectiva sobre el abuso sexual infantil será tomada desde un enfoque de género, es por ello necesario definir lo que se entiende por tal concepto:

El sistema sexo-género hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Nuestras actuales sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres. El concepto teórico «sistema de sexo/género» fue creado por las feministas anglófonas occidentales de los años setenta. (Aguilar, s.f, p.4).

Se hace referencia a la dominación masculina en la sociedad, en la familia, en la mujer, en su hijos/as, privatizando la violencia psicológica y/o física ejercida sobre ellos. Si bien existe un cambio cultural en cuanto al lugar de la mujer en la sociedad actual aún seguimos inmersos en una sociedad patriarcal.

Los hombres siguen dominando el espacio público y el campo del poder (especialmente económico, sobre la producción) mientras que las mujeres permanecen entregadas (de manera predominante) al espacio privado (doméstico, espacio de la reproducción), donde se perpetúa la lógica de la economía de los bienes simbólicos, o en aquellos tipos de extensiones de ese espacio llamados servicios sociales (hospitalarios especialmente) y educativos o también en los universos de producción simbólica (espacio literario, artístico o periodístico, etc. (Bourdieu, 1999, p.117)

Según la Organización Mundial de la Salud (2014), el abuso sexual infantil es considerado una de las formas de maltrato infantil, a continuación se definirá lo que se entiende por maltrato Infantil según la OMS:

(...) los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una

relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

En referencia uno de los tipos de maltrato, se extrae el concepto de abuso sexual infantil de MSP, SIPIAV y UNICEF (2009):

Ejercicio abusivo de poder de un adulto sobre un niño, para satisfacción sexual de quien lo ejerce, en detrimento y con desconocimiento de la voluntad del niño. El abuso sexual puede ser de tipo no comercial o comercial. Abuso sexual no comercial. Cualquier relación o contacto entre un niño, niña o adolescente y un adulto provocada por el adulto a efectos de satisfacer sus deseos sexuales.

El abuso puede consistir en la exhibición de los genitales del niño o el adulto, el manoseo y llegar hasta la violación. Para que el abuso sexual ocurra y se mantenga, existen por lo general mecanismos de extorsión y coerción por parte del adulto. En esta dinámica el niño es ubicado en una situación de extrema vulnerabilidad, pues, para que el abuso se mantenga y el abusador continúe impune, el niño o la niña son amenazados con las consecuencias de un eventual relato de la situación y culpabilizados por la relación de abuso. (p.13)

El ASI es una grave violación a los derechos de los más pequeños, por ello es importante referirse a los derechos del niño como el conjunto de normas cuyo objetivo es:

“protección integral del ser humano desde su concepción hasta que alcanza, tras su nacimiento, la plena capacidad de obrar, al obtener la mayoría de edad, para integrarse armónica y plenamente en la convivencia social” (Jiménez, 2001)

La Convención sobre los Derechos del Niño, refiere al tratado internacional sobre los derechos de la infancia y adolescencia. Obtiene su aprobación el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, entrando en vigencia el 2 de setiembre de 1990. Uruguay la ratificó el 28 de setiembre del mismo año a través de la ley n.º 16.137.

La convención contiene todos los derechos que los niños, niñas y adolescentes deben tener; es obligación del adulto responsable: cuidar, proteger y educar al pequeño/a que tenga a cargo.

A lo largo de sus 54 artículos se explica cada uno de los derechos. Tiene como cometido la orientación a los países a que se cumplan, una suerte de guía para los Estados, familias y adultos que estén a cargo de menores.

Dentro de los 54 artículos se hace énfasis en el Artículo 19:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial. (UNICEF, 2010).

Siguiendo estas líneas sería pertinente hacer mención a la violación de los derechos humanos: en este caso en niños/as sometido a situaciones en las que sus derechos son vulnerados. Según el Organismo de las Naciones Unidas (s.f) afirma:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

A partir de estos conceptos desarrollados se propone el análisis desde un enfoque de derechos y desde una perspectiva de género y generación. Son éstas algunas de las dimensiones necesarias al momento de indagar sobre implementación de políticas públicas y acciones que desnaturalicen las principales desigualdades, las jerarquías

de subordinación y dominación que provocan las violaciones de derechos humanos apuntando a un cuidado de calidad de los niños y niñas.

Algunas piedras en el camino hacia la prevención

Accesibilidad a la información como factor preventivo.

Explorar refiere a incursionar en un campo que quien investiga poco conoce del tema, es por eso que pueden presentarse ciertas dificultades para encontrar el punto de partida donde hay tanto por buscar.

Se comienza en La Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia (Infamilia) del Ministerio de Desarrollo Social en donde se informa que no existen de forma directa Programas que trabajen el abuso sexual infantil. Los casos de abuso que se reciben son derivados al Programa Arcoíris, Asociación civil “El paso”, o SIPIAV.

SIPIAV es un Sistema interinstitucional e intersectorial que afronta de forma articulada la problemática de la violencia dirigida hacia los niños, niñas y adolescentes que tiene como cometido el abordaje integral. Está conformado por INAU, MIDES, MSP, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y cuenta con el apoyo de UNICEF.

En las oficinas de SIPIAV no se pudo concretar ningún encuentro con referentes que pudieran brindar información directa, pero se facilitó el contacto con el director de Explotación sexual infantil, quien entendió que la temática a investigar tiene relación, pero no es exactamente abuso sexual infantil, por lo que sugiere el contacto con la trabajadora social con quien se concretó finalmente una entrevista.

Se establece conexión también con el MSP con el fin de indagar desde un enfoque sanitario sobre los programas de niñez y violencia. Luego de reiterados intentos se concreta una instancia de entrevista con dos referentes del programa de violencia.

Por otro lado hubo acercamiento con algunas de las asociaciones civiles que brindan atención a niños que padecen abuso, se mantuvo contacto con dos Psicólogas de la asociación civil "El Paso" con quienes se lleva a cabo una entrevista. Ellas sugieren la aproximación a la asociación civil "Somos" donde se ha llevado a cabo varios contactos telefónicos sin confirmar el encuentro. También sucedió con el Programa Arcoíris.

Diferente fue confirmar la entrevista con un referente del Instituto de formación Sexológica Integral (Sexur) facilitando un encuentro sin inconvenientes. Al igual cuando se coordina una entrevista presencial con la Socióloga representante de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. Así como también con una representante del Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente.

Se contó con el aporte de UNICEF para conocer la perspectiva internacional sobre la prevención, respondiendo con interés a través de una entrevista presencial.

Se piensa en la accesibilidad a la información como un derecho y oportunidad para todos. Es de gran importancia promover las herramientas con las que cuentan las personas y así estar alerta, para prevenir o detectar casos de abuso sexual infantil. Si bien hay personas que se han mostrado con mucha disposición en colaborar y brindar información, no ha sido un camino fácil de llegar a la misma.

Despejando mitos se promueve la prevención.

Siguiendo a López (1999) sostiene que es de gran importancia abordar la complejidad. Este autor plantea que es necesario identificar algunas de las falsas ideas que intentan disminuir esta problemática. Algunos de los mitos son:

- Ocurren en ambientes desfavorecidos.

El autor no desarrolla en profundidad este mito, por lo que se considera desde una mirada psicológica que la tendencia a crearlo surge a partir de la inferencia que

supone que las políticas públicas, organizaciones y/o acciones dirigidas (en su mayoría) a un determinado sector de la sociedad, implica que el ASI se de en ambientes desfavorecidos desde una perspectiva socioeconómica.

Por lo tanto se destaca la importancia de que los derechos de los niños sean respetados y garantizados independientemente de la clase social a la que pertenezca.

Otro de los mitos que plantea López (1999) es:

- Las víctimas siempre lo cuentan.

Ante esto se hace mención a una entrevista publicada en un diario uruguayo donde el fiscal de turno Negro sostiene que:

(...) el abusador pertenece al círculo de confianza del niño, "del que se aprovecha para concretar sus propósitos y para quedar impune". "El abusador obra convencido que su accionar va a quedar impune; que ese niño no hablará por miedo, por amenaza explícita o implícita de que sobrevendrá un mal si cuenta". "A veces no hablan por días, a veces por meses, a veces por años, y a veces en toda su vida. Cuando menos ese niño puede hablar, más profundo es el daño y más difícil luego de arreglar", afirmó el fiscal.

Agregando lo que opina una referente de la Asociación Civil "El paso" quien sostiene que:

"es que es muy difícil que la niña lo cuente, lo diga, y si lo cuenta, después lo desmiente, está amenazada permanentemente"¹

Es insostenible creer que las víctimas siempre lo cuentan, el secreto es una de las herramienta clave que utiliza el abusador para mantener su maltrato en silencio, así como también la manipulación y amenaza que obligan al niño/a vivir el sufrimiento privado.

- Los niños mienten

Cuando hablamos de prevención, es imprescindible derribar este mito social, va a decir la Socióloga de la red de Violencia Doméstica y Sexual:

¹ Entrevista personal a Psicóloga referente de la Asociación Civil "El Paso" el día 8 de junio de 2015.

“hay que creer en la palabra de los niños, siempre, hasta por las dudas”²

Es importante sostener a los niños a través de la creencia de su palabra, las fantasías infantiles existen, pero el niño no conoce la sexualidad si no la vive.

Se citará el último mito que plantea López (1999):

- Hoy existen más casos que en el pasado

Se tomará como insumo la entrevista publicada en un diario uruguayo donde el fiscal Negro opina:

(...) hay una mayor visibilidad del abuso infantil, "un problema que no es de hoy ni de ayer sino de siempre", que incluyó dentro de la violencia doméstica y de género y que "tiene sus raíces en un sistema familiar y social donde los roles de género pesan y están en la base del abuso sexual".

El fiscal plantea que en la actualidad, se hace más visible el abusos sexual infantil , lo cual es importante para seguir derribando mitos en una sociedad patriarcal donde el poder es ejercido sobre los niños y mujeres, sería uno de los obstáculos ante la prevención y detección.

¿De qué hablamos, cuando hablamos de Prevención?

Es importante conocer cuáles son las diferentes perspectivas que tienen los informantes calificados sobre lo que es la prevención y detectar cuáles son las acciones que se entienden como preventivas del abuso sexual infantil. Señalando los niveles de prevención a los que se refiere y cuáles no.

La referente a SIPIAV entiende a la prevención como :

(..) todas las acciones que están dirigidas a que no aparezca el fenómeno del maltrato infantil, es decir, la erradicación, pero también incluiría en esto lo que es la detección precoz y lo que es la atención oportuna, hay gente que incluye también como prevención la restitución de derechos, pero eso es más discutible (..) atacar las causas

² Entrevista personal a Socióloga referente a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual el día 9 de julio de 2015.

sociales, sensibilizar, dar a conocer, capacitar a los recursos humanos para la detección precoz.³

La referente hace mención a la prevención en todos sus niveles, luego se intenta resaltar las frases que se refieren al primer nivel de prevención que sería:

“Una forma de prevenirlo en nuestra sociedad sería nombrarlo y nombrarlo desde nuestra mirada de apertura, que la gente vaya conociendo”⁴

“si no lo hablamos es como si no existiera”⁵

“el tabú en esa familia, campo abierto para el abuso (...) el abuso para mi aparece muchas veces por los mecanismos perversos que aparecen, porque de esto nada se habla”⁶

Algunas de estas frases dan cuenta del primer nivel de prevención, relacionándolo con lo que no se estaría haciendo, hacen referencia a poner en palabras y romper el silencio para poder prevenir. Lo mismo sucede desde el ámbito sanitario, va a decir una referente del MSP:

“Yo creo que en cuanto a una prevención primaria, la salud no es un actor privilegiado, a nivel primario básico hay otros sectores que son protagonistas a nivel de familia, la salud tiene un nivel de atención secundario”.⁷

Dando cuenta de la mirada desde el marco Jurídico dirigida al primer nivel de prevención como un tema estatal y social, el Fiscal Negro (2015) comenta:

(...) desde lo estatal "no solo se debe contribuir con formación y capacitación, sino con la visibilización del tema", el que consideró "no está en la agenda de seguridad, nunca aparece en los primeros puestos de la preocupación de la gente, que coloca a los delitos contra la propiedad y los visualiza como problemas de seguridad ciudadana, pero de repente no ve otros como lo es el abuso sexual infantil".⁸

Por otro lado, algunas de las frases que se refieren al tercer nivel de prevención serían:

³ Entrevista personal a Trabajadora Social referente de SIPIAV el día 10 de julio de 2015

⁴ Entrevista personal a Psicóloga I referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

⁵ Entrevista personal a Psicóloga I referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

⁶ Entrevista personal a Sexólogo referente de SEXUR el día 12 de junio de 2015.

⁷ Entrevista personal a referente II del Programa de Violencia del MSP el día 6 de julio de 2015.

⁸ Entrevista de prensa “El País” digital publicado 10 de junio de 2015.

“que parte de lo que nosotros hacemos tiene que ver con la prevención,(...)en esto de hacer algunas charlas con maestros, pero para que ellos vean, que lo pueden detectar”⁹

“yo creo que si pensamos en la prevención, también pensar en la manera porque no hay mucho abocado a la prevención, o quizás hay a través de la detección”.¹⁰

“Siempre estás previniendo, aún haciendo prevención secundaria cuando estás haciendo una intervención, estas tomando medidas para que eso no vuelva a suceder, estás haciendo prevención”¹¹

Los diferentes comentarios de las entrevistadas refieren a la detección del abuso para que no vuelva a suceder, es una forma de prevenir, a través de charlas dicen algunas o intervenciones dicen otras, sin perder de vista el fin: que no sucedan abusos.

¿Qué es el abuso sexual en la infancia?

Se entiende por abusiva cualquier conducta sexual de una persona con mayor poder en la que exista coerción o una gran diferencia de edad, fuerza física, presión psicológica o engaño sobre el menor.

El sexólogo del Instituto de Formación de sexología Integral hace mención a algunos comentarios (socialmente aceptados) que hacen algunos adultos de los niños/as, en los cuales se estaría promoviendo el abuso:

(..)”mirá, mirá como se la agarra, se la está haciendo de goma”, comentarios que son abuso en el sentido de la mirada perversa que se lo está viendo, en términos de genitalización precoz, que tendría ese niño o esa niña, que tendrán su sexualidad por supuesto que no es esa sexualidad adulta, que es lo que provoca la situación de abuso, el impacto de la sexualidad adulta con lo infantil”¹²

⁹ Entrevista personal a Psicóloga I referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

¹⁰ Entrevista personal a Psicóloga II referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

¹¹ Entrevista personal a referente I del Programa de Violencia del MSP el día 6 de julio de 2015.

¹² Entrevista personal a Sexólogo referente de SEXUR el día 12 de junio de 2015.

A través de este comentario se podría pensar y reflexionar cuál es la conciencia social que se tiene cuando se habla de abuso en el infante. y cómo esta perspectiva obstaculiza la prevención, siguiendo al sexólogo quien va a decir:

Yo lo que creo que esta prevención no se logra hacer, mi perspectiva personal es que es muy difícil de lograrla, porque nos familiarizamos con el abuso (...) con tabularlo lo alejo de mi y lo colocó del otro lado de la vereda y me olvido que en mi vereda también hay, que en mi también hay, por eso vuelvo a esto de ampliar el concepto de abuso.¹³

En este caso se hace énfasis en la dificultad de ver lo que se quiere prevenir, desde lo más micro a lo más macro, el abuso sexual infantil en sus diferentes gamas y niveles de complejidad.

Por último agregar la mirada del fiscal penal Carlos Negro en el momento de una sentencia ante un caso de abuso sexual infantil, teniendo en cuenta el lugar que se le da al ASI desde el marco jurídico:

“Todos los procesamientos fueron por el delito de atentado violento al pudor, porque no se verificó penetración en ninguno de los casos”¹⁴

Parecería que si no hay penetración no se considera abuso.

Los trapitos sucios se lavan dentro de casa...

Según Intebi (1998) es más difícil que se descubra el abuso sexual cuando es intrafamiliar, se da un escenario donde la coerción emocional y/o física son las herramientas del abusador para mantener el silencio que sostiene el secreto. Muchas veces el abusador manipula al niño/a con el fin de responsabilizarlo/a del abuso; de ser develado el secreto que “construyeron” (abusador y abusado), el niño/a sería el/la culpable de una separación familiar. El abuso sexual infantil en la mayoría de los casos sucede en familias con graves vínculos disfuncionales, con vínculos problemáticos asociado a un modelo familiar transgeneracional, es ahí la importancia de la intervención de profesionales capacitados para culminar con el circuito abusivo.

¹³ Entrevista personal a Sexólogo referente de SEXUR el día 12 de junio de 2015.

¹⁴ Entrevista de prensa “El País” digital publicado 10 de junio de 2015.

Siguiendo en estas líneas se toma lo que dice una de las psicólogas de la asociación civil “El Paso”:

“La mayoría de las veces la familias no lo detectan, por sus historias de vida que hacen que no lo puedan ver” (...) ¹⁵

Los ciudadanos tienen la responsabilidad moral de conocer las herramientas legales ante la sospecha de un caso de violencia dentro del hogar. El 2 de junio del 2002 en Uruguay se aprueba la ley N° 17.514 de Violencia Doméstica, en su Artículo 3º. Menciona que:

Son manifestaciones de violencia doméstica, constituyan o no delito [...] C) Violencia sexual. Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

Se hace mención en esta oportunidad que el acento está dirigido hacia la violencia sexual con niños.

Se entiende que no es una decisión fácil tomar partida ante una situación que sucede dentro de la privacidad de la casa donde vive el pequeño/a, pero “mirar hacia el costado”, nos convertiría en cómplices ante un delito de tal dimensión. Por lo tanto se hace énfasis en el CAPÍTULO III, LEGITIMACIÓN DEL DENUNCIANTE Y LLAMADO A TERCEROS A JUICIO

Siguiendo en estas líneas se hace referencia al Artículo 8º, donde se menciona que:

“Cualquier persona que tome conocimiento de un hecho de violencia doméstica, podrá dar noticia al Juez competente en la materia, quien deberá adoptar las medidas que estime pertinentes de acuerdo a lo previsto en esta ley. Siempre que la noticia presente verosimilitud, no le cabrá responsabilidad de tipo alguno a quien la hubiere dado”.

¹⁵ Entrevista personal a Psicóloga I referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

Como futura profesional en el campo de la Psicología, también es importante hacer mención a las normativas existente en el código de ética vigente, se entiende que el secreto profesional es algo que hay que respetar, sin perder de vista que existen situaciones donde se pone en juego la particularidad del caso. Es importante mencionar el Capítulo II - DE LA OBJECCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN - CONFIDENCIALIDAD. Haciendo referencia al Artículo 18º, donde aclara que:

“La obligación de guardar el secreto es absoluta. Solo se puede levantar para informar a la familia, a personas reconocidamente allegadas al implicado o a autoridades judiciales, en caso de un grave riesgo para la propia y/o a terceros”.

Siguiendo a Intebi. (1998) existen estudios internacionales que manifiestan datos estadísticos que dan cuenta la diferencia de los relatos de niños abusados que llegan a las autoridades y los que no. Según un estudio realizado a 48 padres de niños/as victimizados/as en Boston, existía una diferencia en el momento de informar a las autoridades, dependiendo el vínculo que tenía los padres con el abusador. Cuando el perpetrador era desconocido, el 73% denuncia el abuso; cuando era conocido, solo el 23% lo hizo sin presentar ninguna denuncia cuando el responsable era un familiar.

Va a decir una referente de la Asociación civil “El Paso”:

“En general la mayoría de las veces las consultas son externas a las familias, las mamás vienen acompañadas por algún técnico”¹⁶

Momentos en que la impunidad juega un rol importante, atentando contra la prevención, parecería que quien abusa conoce el campo en el que se mueve. Si se piensa en abuso sexual infantil como un abuso de poder en una sociedad Patriarcal y adultocéntrica, quien tiene el poder sobre su hijo/a es la autoridad masculina dentro del hogar.

¹⁶ Entrevista personal a Psicóloga I referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

“(…) el problema es mucho más complejo, porque está inmerso en una cultura adultocéntrica, el hombre ejerce poder sobre los niños, como si los niños fueran de su propiedad, ¿cuánto socialmente tiene que pasar para que esto se desarticule realmente?”¹⁷

Siguiendo a Intebi (1998) en la mayoría de las investigaciones realizadas se conoce que más de la mitad de las mujeres brindan apoyo a sus hijos/as aunque varía la dimensión del apoyo. Existen algunos factores que condicionan en la reacción de las madres en el momento que descubre el abuso sexual. Por ejemplo, cuando el abusador es su pareja o padre biológico del pequeño/a, las mamás apoyan menos a la víctima. Es más probable que la mujer tome una actitud protectora si preexiste un vínculo tierno con su hijo/a. De lo contrario cuando la relación es hostil (relación que promueve el abusador) la madre tiende a una actitud de enojo y negación ante el caso.

Por otro lado dirá Intebi (1998) existen otros estudios que evalúan las reacciones protectoras de las madres a lo largo de los años, parecería que en los últimos tiempos está aumentando el número de mujeres que apoyan a sus hijos; estaría asociado a una sociedad que si bien sigue sosteniendo una base patriarcal, existe más divulgación del problema. Se intenta crear una suerte de conciencia comunitaria que pueda sostener y comprender a los familiares no abusadores por parte de los profesionales que intervienen.

Siguiendo en esto, se toma como insumo palabras de una referente del programa de prevención y erradicación de la explotación sexual infantil (abuso comercializado):

“la prevención, en esto de sensibilización en este último tiempo se está centrando en lo que es el cliente explotador (...) se cambió el foco y está más orientado a detectar y visualizar a los adultos como responsables de sus acciones”.¹⁸

¹⁷ Entrevista personal a Psicóloga II referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

¹⁸ Entrevista personal a referente del Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente, el día 30 de julio de 2015.

Para que no se produzca y/o reproduzca el abuso a menores, es indispensable la creación de programas y acciones de prevención, programas educativos sobre sexualidad tanto para niños, padres y profesionales que trabajen con niños. Fomentar la comunicación entre adulto y chicos habilitando espacios de diálogo para evitar o detectar lo antes posible casos de abuso sexual.

Va a decir el Sexólogo entrevistado:

(...) se vé que una chiquilina en la medida que se da una interlocución mucho más abierta, te puede preguntar lo que tiene ganas, esto de que la sexualidad no es tabú (...) la nena no te va a decir “papá me estuvo tocando la vulva”, ¿como la chiquilina va a formular algo? si viene de una cultura que no lo formula.¹⁹

La importancia de la educación sexual y una reacción social en la que los profesionales y población en general tengan concientización absoluta de la violencia sexual ejercida hacia niños/as. Dejar de ser indiferente ante un caso de abuso sexual infantil no es un problema privado, sí un delito social que viola los derechos humanos de los menores.

Desde el año 2006 se constata un avance en Uruguay dentro de la Administración Nacional de Educación pública, en lo que refiere a la inclusión de educación sexual en el ámbito educativo. Se crea la Comisión de Educación Sexual que propone:

elaborar un proyecto programático que apunta a la incorporación de la educación sexual en el proceso educativo integral de las y los alumnos, basado en un contexto de Desarrollo, Salud y Derechos que potencie la construcción de ciudadanía (Anexo 1, Res. 1-100213/05).

Como fruto del trabajo de la Comisión, se elaboró la propuesta titulada: “La incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal: una propuesta de trabajo”, que fue aprobada por las autoridades del CODICEN en noviembre de 2006. A partir de dicha aprobación, el CODICEN, por Resolución N° 1 del Acta Extraordinaria N° 35 de fecha 16 de noviembre de 2006, puso en marcha un Programa Nacional de Educación Sexual, con el que comenzó a hacerse efectiva la incorporación de la temática al proceso educativo en todos los niveles de la educación formal.

¹⁹ Entrevista personal a Sexólogo referente de SEXUR el día 12 de junio de 2015.

Es importante destacar este avance en el primer nivel de prevención en el ámbito educativo, incorporar talleres de educación sexual para los estudiantes de ciclo básico, así como también capacitar a docentes, incluyendo la educación sexual como parte de su formación.

La referente de la red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual hace referencia al programa de educación sexual:

“(…) en el primer Gobierno de Tabaré se sancionó una ley de educación sexual, se potenció el programa de educación sexual, pero cuando vino el Gobierno de Mujica se desmanteló prácticamente , quedó reducido a una oficinita y realmente todavía falta muchísimo”.²⁰

Sirve para pensar qué importancia y lugar se le da a los primeros niveles de prevención para el abuso sexual infantil. Así como también mencionar otra de las herramientas con las que cuentan las diferentes Escuelas Públicas del Uruguay, la realización en el año 2013 de un mapa de Ruta como guía para operar ante situaciones de maltrato y abuso sexual. (CEIP-SIPIAV-UNICEF).

La sociedad Patriarcal: un obstáculo para la prevención.

Es pertinente resaltar en este apartado algunos comentarios que han expresado los Informantes calificados cuando se indaga sobre los posibles obstáculos para la prevención del ASI en la actual sociedad en la que estamos inmersos.

La referente de la Asociación Civil “El Paso” manifiesta que:

“A mí en general el tema del abuso sexual infantil me genera bastante desesperanza, porque creo que es mucho más complejo, que está inmerso en una cultura adultocéntrica, el hombre ejerce poder sobre los niños, como si los niños fueran de su propiedad, cuanto de esto tiene que pasar para que esto se desarticule realmente”²¹

Por otra parte el referente de SEXUR comenta:

²⁰ Entrevista personal a Socióloga referente de la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual el día 9 de julio de 2015.

²¹ Entrevista personal a Psicóloga I referente de Asociación Civil “El Paso” el día 8 de junio de 2015.

“(..también tengo, además del machismo, adultocentrismo entre el adulto y el niño y la concepción a nivel social de qué significa tener un hijo, tener una hija, en el sentido de la posesión y la apropiación”.²²

Continuando esta línea de pensamiento sobre cómo podría asociarse el sistema sociocultural como un obstáculo hacia una mentalidad preventiva, se cita lo expresado por la referente del Programa para la prevención y erradicación de la explotación sexual infantil:

“uno de los principales factores y obstáculos para erradicar este problema, todavía sigue siendo los valores culturales, la cultura patriarcal, la distinción de género y de las generaciones.”²³

La perspectiva desde una de las referentes de MSP no se aleja a las posturas que se vienen mencionando:

“mirando el fenómeno como una expresión del sistema patriarcal, sin duda que cuando vos vas a hacer una acción, vas a tener una represión, porque el sistema te va a reprimir”²⁴

La socióloga de la red Uruguaya de Violencia Doméstica y Sexual del Uruguay opina:

“el abuso sexual infantil en gran parte, es hijo del sistema patriarcal (...) la noción de que el niño está bajo el poder del adulto para utilizarlo como objeto de placer, como si el niño fuera de su propiedad”.²⁵

Se toma en cuenta la perspectiva de la referente del programa de prevención y erradicación de la explotación sexual infantil que se asemeja bastante a la cita antes mencionada:

²² Entrevista personal a Sexólogo referente de SEXUR el día 12 de junio de 2015.

²³ Entrevista personal a referente del Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente, el día 30 de julio de 2015.

²⁴ Entrevista personal a referente I del Programa de Violencia del MSP el día 6 de julio de 2015.

²⁵ Entrevista personal a Socióloga referente a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual el día 9 de julio de 2015.

“Los principales factores y obstáculos para erradicar este problema todavía siguen siendo los valores culturales, la cultura patriarcal, la distinción de género y de las generaciones (...)”.²⁶

En nuestra sociedad, hoy por hoy se podría pensar que existe un gran desconocimiento, inaccesibilidad de información de la temática del ASI, fenómeno que lleva a crear algunos mitos que dificultan visualizar la real magnitud de la problemática. Es importante saber la dimensión para hacerle frente al abuso con la intensidad que requiere. Siguiendo a Rozanski. (2005) quien afirma:

El que debe actuar en primer lugar es el Estado, y debe hacerlo porque el abuso sexual infantil es una cuestión pública. Durante muchos siglos se trató el tema como una cuestión privada. Hoy no puede desconocerse que esa forma de actuar se debía a una visión de género, en el caso androcéntrica, (...). Esa visión androcéntrica los impulsaba a mantener lo vinculado a esta temática como una cuestión privada, porque en tanto y en cuanto la sociedad en general lo vea como una cuestión privada, menos se va a intervenir. (p.87)

En relación a lo anterior, una reciente noticia sobre un caso de abuso sexual infantil da cuenta de la sociedad patriarcal como escenario que explica la reacción social ante un grave problema, la forma de entenderlo y sus posibles abordajes. El hecho se constató en Colonia Lavalleja, pueblo ubicado a 100 km de la ciudad de Salto, donde se puso en evidencia una situación de abuso sobre varios niños por parte de un religioso durante largo tiempo.

Recordando el primer nivel de prevención, hablar del tema, promover la mentalidad preventiva, alertar a una sociedad que muchas veces tiende a naturalizar y callar, va a decir el almacenero del pueblo:

“Lo que pasó, pasó. La Policía ya hizo lo que tenía que hacer (...). No quiere fotos ni demasiadas preguntas porque le preocupa que "los gurises se traumen" si salen más noticias del tema (...) Mejor callar, no seguir armando revuelo.”²⁷

²⁶ Entrevista personal a referente del Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente, el día 30 de julio de 2015.

²⁷ Entrevista de prensa “El País” digital publicado 15 de julio de 2015.

Se podría percibir las diferentes concepciones de prevención que existen en una sociedad, esto sucede hoy, a solo 100 km de la ciudad de Salto.

Es importante destacar el lugar que se le da a la mujer y a los niños en la actual sociedad, al visualizar las diferentes soluciones para lo que por momentos parece ser un problema. Va a comentar el almacenero:

En el pueblo dicen que había una mujer mayor de edad que tenía sexo con los chicos menores, les cobraba y los filmaba. La Policía investigó pero no pudo comprobar nada. Para el almacenero, eso era preferible a lo del hermano Víctor: "Por lo menos era mujer". Sugiere que a Lavalleja le falta un prostíbulo para que los adolescentes que andan en "edades complicadas" canalicen sus energías.²⁸

Los niños/as como sujeto de derechos

Es significativo el planteo de la Convención de los derechos del niño antes mencionada, en donde establece un conjunto de normas que tienen como objetivo la protección integral de los niños/as y adolescentes. Se percibe al niño/a como sujeto de derechos en la actual sociedad. Frente a esto puede ser oportuno citar al Sexólogo de SEXUR, quien comenta:

"Uno dice, que paradoja en las épocas en donde se supone que más debemos cuidar a los niños, porque los consideramos niño y está esta fetichización, por ponerle algún nombre, la vulnerabilidad de los niños, en tanto es maleable, en tanto es mío, yo puedo hacer muchas cosas con él, y de hecho el abuso sexual"²⁹

Por otra parte la referente de la red contra la Violencia Doméstica y Sexual opina:

(...) a pesar de todos los derechos del niño y todo, todavía se sigue pensando que los niños son un material maleable (...) en la medida en que no se crean en la palabra de los niños, los niños siguen siendo vulnerados"³⁰

²⁸ Entrevista de prensa "El País" digital publicado 15 de julio de 2015.

²⁹ Entrevista personal a Sexólogo referente de SEXUR el día 12 de junio de 2015.

³⁰ Entrevista personal a Socióloga referente a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual el día 9 de julio de 2015

Referente de SIPIAV piensa:

“La legislación ahora es terrible, esta cuestión de la subordinación de la gente más joven hace que la palabra del niño o la niña no sea creíble, se da la revictimización”.³¹

En lo que refiere a la protección como derecho del niño/a, la referente de una Organización Internacional que trabaja con problemáticas en la infancia opina que:

(...) la protección del niño cuando vivió una situación de abuso sexual entra como en el mismo paquete de los derechos vulnerados y no hay como distinciones específicas en el procedimiento para protegerlo, en la parte penal si hay delitos más específicos, con nombres que no corresponde quizás. en lo que tiene que ver con la protección no hay una cuestión específica y especializada, no hay, aún.³²

Se considera estas citas de informantes calificados, quienes expresan de forma crítica la perspectiva social que se percibe con respecto al niño/a como persona subordinada bajo el poder de los adultos, quienes vulneran y despojan los derechos de los niños.

El lugar de pertenencia y propiedad ejercida que toman los adultos pone en juego el respeto y cuidado que todo menor merece y necesita para un sano desarrollo.

Conclusiones

El abuso sexual infantil parece tener diferentes concepciones dentro de una misma sociedad. Es imprescindible tener un concepto unificado en lo que refiere a la problemática en sí, sin perder de vista sus diferentes grados de complejidad para luego pensar acciones para que niños y niñas no sean o sigan siendo abusados.

Es por ello necesario más divulgación de una información consensuada por parte de las diferentes áreas: Salud, Educación y Judicial. Sería pertinente la realización de campañas de sensibilización en una sociedad que aún calla lo que duele ver. Sería

³¹ Entrevista personal a Trabajadora Social referente de SIPIAV el día 10 de julio de 2015

³² Entrevista personal a Trabajadora Social referente a Organización Internacional el día 16 de julio de 2015.

considerable repensar qué se conoce del abuso sexual infantil, luego buscar y/o crear estrategias de prevención en lo que refiere al primer nivel.

A lo largo de este proceso, después del intercambio con los informantes calificados, se percibe que en la sociedad existe un alto nivel de preocupación por ésta temática, pero no hay suficientes herramientas para intervenir con la urgencia que merece.

Cuando se indaga sobre un tema tan violento, se expone la sensibilidad de los involucrados. El encuentro con los entrevistados enriqueció el conocimiento, y permitió percibir como el tema repercute en ellos ante determinadas interrogantes sobre la prevención del ASI.

La mayoría expresaban desesperanza ante el tema, otros la necesidad de trabajarlo más. También aparecen expresiones que se repiten sobre algunas dificultades del trabajo en coordinación con otras instituciones y la necesidad de un mismo marco conceptual que facilite el trabajo en redes.

Se podría decir que el estado de situación de las acciones de prevención del abuso, en general se está trabajando en lo que refiere a la pronta detección e intervención. Acciones que se consideran forman parte del 3er nivel de prevención, para que no siga ocurriendo. Llama la atención que la mayoría de los entrevistado no toman en cuenta dichas acciones como una forma de prevención. Otros sí. Se considera importante tener una idea básica sobre lo que es la prevención en el ASI, mientras tanto sería tan complejo trabajarlo como lo que se quiere prevenir.

Siguiendo en este análisis, como sociedad se debe hablar del tema, romper el silencio, el desarrollo de los niños/as depende de adultos responsables y protectores.

Quienes miran desde abajo, imitan, si se naturaliza y no se reacciona como sociedad ante los casos de abuso sexual infantil es muy difícil pretender que un niño encuentre seguridad y sostén para contar “el secreto”. Por ello también es necesario que los actores sociales promuevan la educación sexual, desnaturalizar la sexualidad como tabú que habilita a la herramienta de quien abusa cuando dice “de esto no se habla”.

Se está inmerso en una sociedad donde el hombre domina, se apropia de las mujeres y los hijos/as, generando miedos, miedos que paralizan en el momento de pedir ayuda. Se logra obstaculizar la autonomía de las mujeres y el reconocimiento de los niños/as como sujeto de derechos y no como propiedades de los adultos.

Se piensa que aún hay mucho más para trabajar, mucho más para hablar, debatir y pensar, hay que promover acciones de prevención, hablar del tema, gritarlo, hasta que los abusadores escuchen y se ponga en juego su impunidad.

Esta conclusión no finaliza, no concluye, solo es un momento en que uno se detiene a pensar que hacemos todos/as como sociedad para prevenir el abuso sexual infantil. Al cuestionar y cuestionarse se intenta crear más preguntas, preguntas que lleven a algunas repuestas y a la apertura de nuevas interrogantes. Nuevos obstáculos que se cruzan en el camino hacia la prevención, como se considera que es el “Síndrome” de Alienación Parental (SAP), tema interesante a indagar en un futuro cercano. Asociado a un posible factor que acentúa la impunidad de quien viola los derechos humanos de los niños y las niñas.

Bibliografía

- Aguilar, T. (s.f) “*El sistema sexo-género en los movimientos feministas*”. Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale EUROPE / AMÉRIQUES. Recuperado en: <http://www.univ-brest.fr/amnis/>
- Anido, M., (2005), *Violencia en la familia...: de eso no se habla*. Buenos Aires, Argentina. Ed: Lumen SRL.
- Barquet, P. (2015). *El lugar de la oscuridad*. Abuso sexual en Salto. Recuperado el 15 de julio de 2015.en: <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/abuso-sexual-salto-lugar-oscuridad.html>.
- Batthyány.K., Cabrera, M. (2011) “*Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*”. Ed: Tradinco S.A.
- Bentancor, G., Lozano. F., Solari., M. (2013), “*Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*” CEIP-ANEP, MSP, SIPIAV, UNICEF. Recuperado en: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/mapa_de_ruta_2013-web.pdf
- Bourdieu, P. (1999) “La dominación masculina” Ed: Anagrama. Barcelona, Recuperado en: <http://porelpanyporlasrosas.weebly.com/uploads/1/1/8/1/11810035/la-dominacion-masculina.pdf>
- Cantero, Lopez, M. D’Ocon Gimenez, Ana. (1995) Estudio bibliométrico sobre programas de prevención del abuso y abandono Infantil. *Revista de historia de la Psicología*, vol. 16, nº 1-2, pp. 155-167.
- *Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (2000) Código de ética de los Psicólogos del Uruguay*. Recuperado en: http://eva.psico.edu.uy/pluginfile.php/59969/mod_resource/content/1/Codigo_de_Etica_Profesional_del_Psicologo.pdf

- Condon, F., Pérez, C.(Sin fecha). *Niñas, Niños y Adolescentes Privados del Cuidado de sus Familias o en Riesgo de Estarlo en las Políticas de Cuidado*. Proyecto Equidad de de Género y Generacional en las Políticas de Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes. ALDEAS INFANTILES URUGUAY, INAU, IACI. Recuperado en: <http://www.adasu.org/prod/1/382/Ninias,.ninos.y.adolescentes.privados.del.cuidado>
- Convención sobre los derechos del niño. (Sin fecha) UNICEF Uruguay. Recuperado en: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/CDN_20_boceto_final.pdf.
- Colín, Norma A. A. (2004). “Y entonces... ¿qué pasa con la prevención del abuso sexual infantil?”. *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*. 2004, Vol. X Issue 1, p81-103. 23p.. Recuperado de fuente academica Timbó : <http://eds.b.ebscohost.com.proxy.timbo.org.uy:443/ehost/detail/detail?sid=d5ff3a86-72c3-4abc-a7e5-ac2d2f6a840a%40sessionmgr198&crllhashurl=login.aspx%253fdirect%253dtrue%2526hid%253d115%2526db%253da9h%2526AN%253d18314414%2526lang%253des%2526site%253dehost-live&hid=113&vid=0&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=a9h&AN=18314414>
- Delgado, E. (2015). “*En 20 años nunca he visto tanto*”, *Aseguró el fiscal Negro*. Casos de abuso infantil causan asombro judicial. Recuperado el 10 de junio de 2015 en: <http://www.elpais.com.uy/informacion/casos-abuso-infantil-causan-asombro.html>
- Faraone, A. (Sin fecha). Estudio de la atención brindada por Casamiga 6 a situaciones de maltrato infantil y abuso sexual intrafamiliar detectadas.(INAU-UNICEF- IMM) Recuperado en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/faraone.pdf>
- Horno, P., Santos, A., del Molino, C., (2001). *Abuso Sexual Infantil: Manual de formación para profesionales*. Save the Children. Recuperado en: <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>.

- Intebi, Irene V. (1998). "Abuso sexual infantil. En las mejores familias." Buenos Aires. Argentina. Ed: Granica S.A
- Jiménez, G. J. (2001). Derechos de los niños. Universidad Nacional Autónoma de México: México. *Revista Cubana de Psicología*, vol. 22, nº 1, 2005.
- Ley N° 17.514. Violencia Doméstica.. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17514&Anchor=>
- Ley N° 17.815. Violencia Sexual Comercial o no Comercial cometida contra niños, niñas, adolescentes o incapaces. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17815&Anchor=>
- Ley N° 17.823. Código de la niñez y la adolescencia. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17823&Anchor=>
- López, S. F. (1999). "La inocencia rota. Abusos sexuales a menores" ,Océano Grupo Editorial, S.A., Edificio Océano Milanesat, 25-17 08017 Barcelona (España).
- Melo, M. J, Zicabo, N. (2012). "Competencias parentales en educación sexual". *Cienc. Psicol.* vol.6 no.2. Recuperado en : http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-42212012000200003&script=sci_arttext
- Meny, I. y Thoenig, J. (1992). "Las políticas públicas". Madrid: ED. Ariel, Págs. 109-128
- Naciones Unidas (1996-2015). Sus Derechos Humanos. *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Organización Mundial de la Salud.(2006). La violencia contra los niños puede y debe prevenirse, dice la Organización Mundial de la Salud. Recuperado en : <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2006/pr57/es/>

- Palomino, G., Rama, M., Lozano, F., Radio, D., Siscar, E., Viera, E., (2009). “Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud”. MSP, SIPIAV, UNICEF. Recuperado en: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_activities_Mapade_ruta_salud.pdf
- Peroni, Gianella; “Redes de protección a la infancia y la adolescencia frente al maltrato y al abuso sexual”: Sistematización de la experiencia 2002-2005. Montevideo: UNICEF, nov. 2005. 79 p. Recuperado en: <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/redesproteccion.pdf>
- Prato, J., Palummo, J. (2013). “Violencia basada en género y generaciones”. Proyecto Uruguay unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Recuperado en: <http://www.inau.gub.uy/index.php/component/k2/item/1944-sipiav>
- Prieto, E., (2004) El abuso sexual y otras formas de maltrato infantil. La promoción de programas de prevención en el ámbito comunitario basados en la constitución y fortalecimiento de las redes Interdisciplinarias de trabajo. *Revista Psicología Educativa, Vol. 10, nº. 2., pp 117-139*. Investigación. España.
- Programa de Educación Sexual. (2015) Administración Nacional de Educación Pública. Recuperado en: <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/programa-de-educacion-sexual>
- Quivy, V. C. (1992). “Manual de Investigación en Ciencias Sociales”. Ed: Limusa, S.A. de C.V. México.
- Rozanski, C. (2005). Obstáculos institucionales de la intervención en casos de abuso sexual infantil. Algunas respuestas. En Gilberti, E. (Ed.), *Abusos sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes: perspectiva psicológica y social* (pp. 79-101). Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

- Valles, S.M. (1999) "*Técnicas Cualitativas de Investigación Social*". Reflexión metodológica y práctica profesional, Editorial Síntesis, Madrid (España). Recuperado en : <http://doctoradosociales.com.ar/wp-content/uploads/VALLES-1997-T%C3%A9cnicas-cualitativas.pdf>
- Red Uruguay contra la violencia domestica y sexual recueperado en: <http://violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib2%20Maltrato%20y%20Abuso-L.pdf>
- Rossi, D., Quesada, S., Ibarra, D., López, P., González, M. (Sin fecha). *Área de Educación a distancia*. Administración Nacional de Educación Pública. Recuperado en: <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/area-de-educacion-a-distancia>.
- SIPIAV. Informe de gestión 2014. Recuperado en: <http://www.inau.gub.uy/index.php/component/k2/item/1944-sipiav>
- Stevenson, O., (1992). *Políticas públicas y práctica profesional*, Barcelona, España. Ed: Paidós.